Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002410-014881 Id: 742171
Remitente: GRUPO DE ANALISIS DE PROCEDENCIA DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: CONSORCIO VÍA FLUVIAL
Fecha: 15-04-2026 09:15:45
Folios: 6

ANEXO 2
SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL

Bogotá D.C.

Señora:
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VÍA FLUVIAL
E-mail: consorcio.viafluvial@ingeplan.co
Teléfono: (601) 6754055 / 3209391842 / 3108149840
Dirección: Calle 104A # 47A – 58
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información adicional del proyecto **"CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3"**

Referencia: Respuesta al radicado 2026-1-002410-024270 ID 729804 del 25 de marzo de 2026.

Respetada señora Cardozo reciba un cordial saludo,

Atendiendo la comunicación allegada ante este Ministerio mediante el radicado de la referencia, en la cual solicita determinar la procedencia o no de consulta previa para el proyecto **"CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3"**, de manera atenta le informamos que, una vez verificada la información aportada por usted, se estableció que la información es insuficiente para iniciar el correspondiente trámite; en consecuencia, se le requiere:

1. Dado que los tres muelles que conforman el proyecto se encuentran en diferentes entes territoriales, debe radicar por separado el Formato Anexo 1, cartografía y documentos del solicitante para cada muelle.

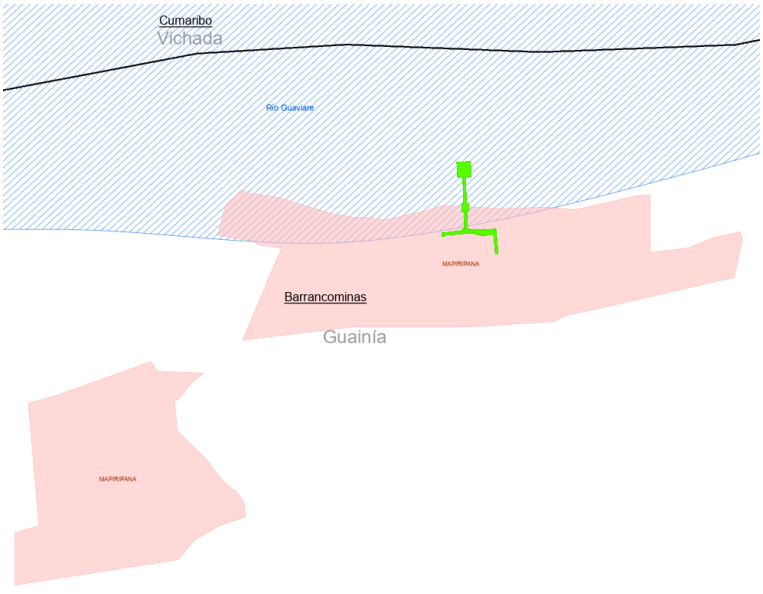
2. Para cada una de las radicaciones complementar la información remitida, allegando lo que se relaciona a continuación:

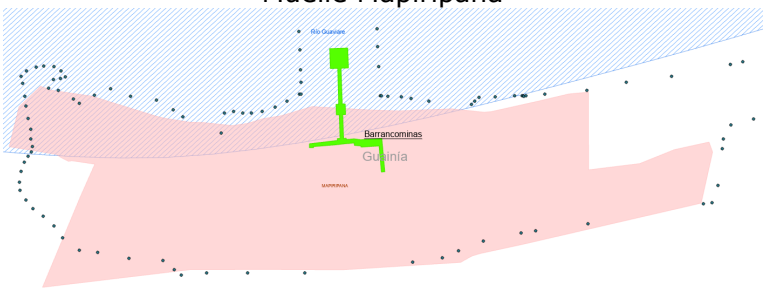
<table>
<tr><th>INFORMACIÓN REQUERIDA</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Nombre completo del proyecto, obra o actividad</td><td>En cada solicitud (una por cada muelle) el nombre del proyecto debe dar cuenta de a que muelle corresponde; por ejemplo:

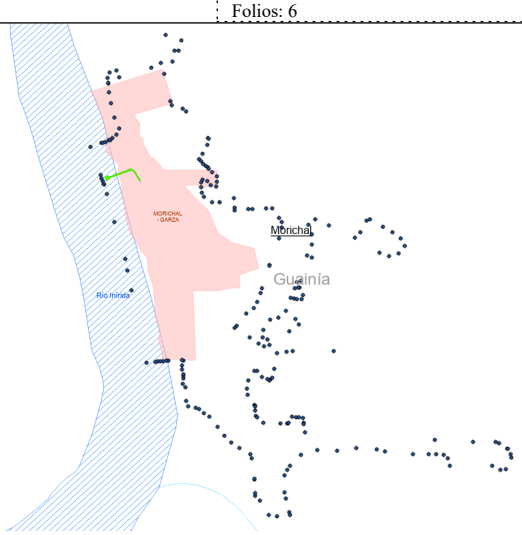
“CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3 - MUELLE DE MAPIRIPANA”</td></tr>
<tr><td>Jurisdicción municipal y departamental</td><td>En el Anexo 1 del Muelle de Mapiripana, el solicitante relaciona en la Tabla de Jurisdicción municipal y departamental que el municipio de influencia es Mapiripana, departamento de Guainía:

<table>
<tr><th>Departamento (s)</th><th>Municipio (s)
Relación de Municipios por cada Departamento.
Especifique Vereda y/o Corregimiento</th></tr>
<tr><td>GUAINIA</td><td>MAPIRIPANA</td></tr>
</table>

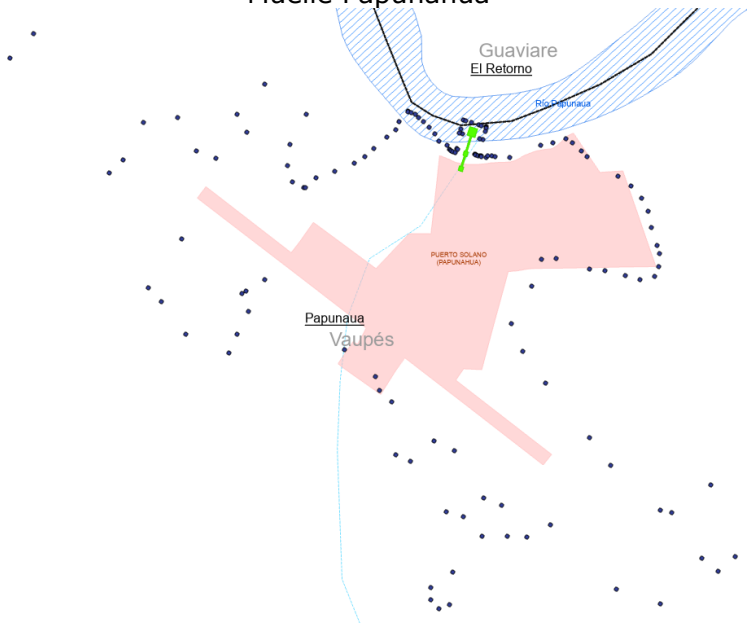
Sin embargo, revisada la cartografía oficial IGAC, el polígono del área de intervención presentado en formato Shape se localiza en el Centro poblado Mapiripana del municipio de Barrancominas, departamento de Guainía.


</td></tr>
</table>

	Al respecto, se requiere aclarar con precisión la jurisdicción municipal del proyecto; para lo cual, lo descrito en el Anexo 1 debe coincidir con lo presentado en la información cartográfica.
Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad	En el Anexo 1 numeral *2.3. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad*, de cada muelle el solicitante describe de manera general las actividades del proyecto. Se solicita presentar el detalle de las actividades que se desarrollarán en el proyecto, desde la fase de Planificación y Organización hasta la fase de Acompañamiento a Trámites y Cierre del Proyecto, de tal manera que se comprenda la magnitud del mismo y las dinámicas que se generarán en los polígonos del Área de Intervención (área en la cual se ejecutarán físicamente las actividades) y del Área de Influencia (área hasta donde se manifestarán los posibles impactos) del proyecto.
Shapefile áreas del proyecto	El solicitante presenta dos archivos Shape por cada muelle correspondientes a las áreas de influencia e intervención del proyecto, sin embargo para los tres muelles el Shape del área de influencia se presenta en formato punto. Muelle Mapiripana  Muelle Morichal



Muelle Papunahua



Se requiere que aporte los archivos Shape que contengan los **polígonos** del Área de Intervención (donde se ejecutarán las actividades) y del Área de Influencia (hasta donde se manifestaran los posibles impactos) del proyecto.

Importante tener en cuenta que los vértices de los polígonos suministrados deben corresponder a las coordenadas presentadas

	en los archivos Excel y que las áreas presentadas en formato Shape deben corresponder a lo descrito en el Anexo 1.

Nota: Se recomienda radicar nuevamente toda la documentación de la solicitud, con el ajuste según lo previamente requerido, con el fin de optimizar el proceso de revisión por parte de la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Lo anterior, se sustenta en el artículo 6 del Decreto 2613 de 2013 y en el Artículo 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito*, de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, razón por la cual se solicita allegar lo requerido en el término máximo de **un (1) mes**, trascurrido este término sin satisfacer el requerimiento se entenderá que ha desistido de la petición y se procederá al archivo del respectivo expediente.

Para finalizar, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior le informa que Usted podrá: solicitar, realizar seguimiento a sus peticiones de determinaciones de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades, y la respuesta a este requerimiento a través de los siguientes canales:

Presencial

En el punto de atención del Ministerio del Interior: Ventanilla única de correspondencia en la sede de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, Carrera 13 No. 75-58, en la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

Virtual

Exclusivamente al correo institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Para el Ministerio del Interior es muy importante conocer su opinión acerca de nuestra gestión, por ello le agradecemos diligenciar una pequeña encuesta con la cual buscamos mejorar continuamente nuestros procesos.

Haz clic aquí para acceder a la encuesta:
https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6IOzBQ0KHOU9pAnFi1Zf35CVlURFozN0xXNlRBMVNSRlRMUEtJQzRRV0lTUC4u&origin=lprLink&route=shorturl

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002410-014881 Id: 742171
Remitente: GRUPO DE ANALISIS DE PROCEDENCIA DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: CONSORCIO VÍA FLUVIAL
Fecha: 15-04-2026 09:15:45
Folios: 6

Yolfrin Urina Ospino

YOLFRIN OSMEIDER URINA OSPINO
Profesional Especializado
Subdirección Técnica de Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Anexo(s): Anexo 1 Solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa para la Ejecución de Proyectos, Obras o Actividades (versión 8 del 12 de julio 2023).

Proyectó: Claudia Paola Ortiz Parra – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Yolfrin Osmeider Urina Ospino – Coordinador Grupo de Análisis de Procedencia
2026-1-002410-024270 ID 729804
T.D.R. 2411.27.44